

Fecha: 28 de Octubre de 2024

Circular: TD 049/2024

Anexos: ninguno

Asunto: Cierre de trámite de Gafete Único de Identificación - GUI en la VUCEM (Transportistas Externos).

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Con el propósito de mantenerlos informados sobre cambios relevantes, les comunicamos que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) ha informado a la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) que, próximamente será posible realizar los despachos en aduanas con los nuevos Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas (GEIA).

En cuanto a los actuales Gafetes Únicos UIA que se encuentran en cierre de trámites, estos seguirán siendo válidos siempre que se encuentren vigentes; sin embargo al vencer su vigencia, ya no podrán ser renovados ni utilizados para los despachos.

Lo anterior toma suma importancia, toda vez que será necesario que los transportes externos que se ocupen para el despacho de sus mercancías tendrán que acatar las nuevas disposiciones tramitando los nuevos Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas (GEIA).

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que puedan requerir.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.